



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 444-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A. 251; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N°2005-519; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ACUÑA ALBORNOZ, FRANCISCO JAVIER	C-06
CEA GÓMEZ, NATHALIE DEL PILAR	B-06
CHÁVEZ RIQUELME, CARLOS ALBERTO	B-02
FIGUEROA NAVARRETE, NORMA INÉS	B-08
RIQUELME FRANCO, EDUARDO ENRIQUE	B-07
ROMERO POBLETE, JOSÉ GASTÓN	C-07
ZAPATA ALARCÓN, MANUEL ANTONIO	B-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Noviembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**